

DESPACHO. Santander Cauca. Julio 15 de 2021. Nuevamente La demanda Laboral Radicado No. 2021-00046, para que se ordene lo legal frente a la contestación de la acción presentada en tiempo por la parte demandada.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.-

PROCESO ORD. LABORAL - Radicación No. 19-698-31-12-002- 2021-00046-00

Demandante. JORGE RAMÓN MOLINA
Demandado. ACCIÓN DEL CAUCA SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO LABORAL No. 069

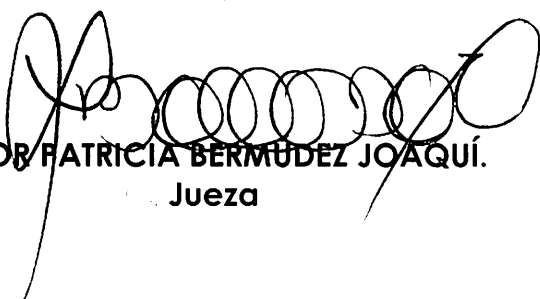
Vuelve a Despacho la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia de la referencia, teniendo en cuenta que la empresa demandada **ACCIÓN DEL CAUCA SAS., contesto en tiempo la acción** según correo electrónico allegado el pasado 4 de Julio de 2021, en consecuencia por reunir dicho libelo los requisitos del artículo 31 del CPL y de la SS., **se RESUELVE:**

1º.- TENER por contestada la demanda ordinaria laboral por la empresa demandada ACCIÓN DEL CAUCA SAS., distinguida con el Nit. 805.022.756-4, acorde al escrito y anexos allegados vía correo electrónico el pasado 4 de Julio de 2021, y que a partir de este momento forman parte integrante del proceso.- En este mismo sentido **TENER como apodera judicial de dicha compañía a la Dra. KATHERINE RINCÓN ARANDO**, identificado con la cédula No. 29.351.797 y TP. No. 191.001 del CSJ, en los términos y alcances del poder especial allegado en tal sentido al expediente virtual.

2º.- FIJAR para el día miércoles primero (1º) de Septiembre de 2021, a las 9 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo LA AUDIENCIA DE TRAMITE LABORAL al tenor de las etapas procesales consagradas en el artículo 77 del CPL y de la SS.

3º COMUNICAR a las partes dicha determinación y ADVERTIRLES de las consecuencias procesales que consagra la norma (Art. 77 CPL), en cita en caso de no comparecencia justificada a dicho acto público.-

NOTIFÍQUESE


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.
Jueza

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°
80 DE HOY 16 /07 /2021.- HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO